



DATOS GENERALES

|   |   |
|---|---|
| NOMBRE DE LA AUTORIDAD:                   | PAUCAR LLIVICHUZHCA ROSA BEATRIZ                              |
| CÉDULA:                                   | 0702423856  |
| INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD: | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RIO BONITO |
| DIGNIDAD QUE EJERCE:                      | PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL                      |

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA | NÚMERO DE ASISTENTES |
|----------------------------------|--|----------------------|
| 02/07/2025                       | SALON AUDITORIO GAD PARROQUIAL                   |                      |

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

| PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE  | PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA   | PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES       | OBSERVACIONES   |
|---|---|---|---|
| Biofísico, Económico Productivo, Sociocultural, Asentamientos Humanos, Político Institucional | Gestiones para la protección del medio ambiente con distintas instituciones, Gestiones para la construcción de espacios públicos de primer orden, Gestiones para el desarrollo vial y de infraestructura institucional. | Fuentes Hídricas protegidas, Vías repotenciadas, Gad parroquial ampliado, Canchas múltiples de primer orden | Se trabajó conjuntamente con los miembros de la junta parroquial. |

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

| FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY   | PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO  | PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES   | OBSERVACIONES  |
|---|--|---|--|
| a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización; d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación; g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial; h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias; l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural; m) En caso de emergencia | Gestiones en vialidad, Gestiones para la construcción de canchas múltiples de primer nivel, gestiones para la colocación de alumbrado público, gestiones para la construcción de infraestructura en el Gad Parroquial. | Desarrollo en materia vial, en espacios de recreación de primer nivel, en alumbrado público y seguridad ciudadana y desarrollo de la infraestructura institucional. | Se ha logrado la colaboración de todo los miembros de la junta parroquial. |

declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos; n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional; o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección; p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial; q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural; r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos; s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto; t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural; u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural; v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y, w) Las demás que prevea la ley.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

| CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES | PONGA SI O NO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|------------------------------|---------------|------------------------|
| TRIBUTARIAS                  | NO            | S/N                    |

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

| PROPUESTAS  | RESULTADOS  |
|---|---|
| Legislación en materia de protección del medio ambiente, y de desarrollo vial | Se ha logrado un gran avance en la protección y cuidado del medio ambiente en la parroquia, y un avance en materia vial |

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---------------------------------------|---------------|--|
| ASAMBLEA LOCAL                        | NO            | NO APLICA  |
| AUDIENCIA PÚBLICA                     | NO            | NO APLICA  |
| CABILDO POPULAR                       | NO            | NO APLICA  |
| CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL        | SI            | <a href="https://riobonito.gob.ec">https://riobonito.gob.ec</a>          |
| OTROS                                 | NO            | NO APLICA  |

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Sesión ordinaria de la Mesa Técnica Intersectorial Cantonal de Ecuador Crece sin desnutrición, 12 sesiones una mensual. •Reunión con el Sr. Alcalde Mgs. Hitler Álvarez Bejarano donde se trato sobre los trabajos que viene realizando el GAD Municipal en el Río Pagua - sector Chimborazo. •Socialización del proyecto de urbanización que se dará en la Parroquia. •Convenios Interinstitucionales, entre uno de ellos con FODEP S.A (Centro de Capacitación de la Junta Cívica Popular de Guayaquil y el Gobierno Parroquial de Río Bonito. •Reuniones con mujeres emprendedoras con la finalidad de organizar su participación en las actividades para dar una mejor imagen de nuestro sector turístico. •Seguimientos a trabajos mancomunados, entre uno de ellos el encauzamiento del Río Pagua que está realizando la Prefectura a pedido del GAD Parroquial. •Mingas de limpiezas de los diferentes sectores, entre uno de ellos el turístico. •Reuniones con los representantes de los Sitios, uno de ellos El Paraíso donde exponen sus necesidades en la que hay el compromiso de gestionar ante las autoridades correspondientes. •Reuniones en las Comunidades donde se llevan a efectos los procesos de consejo barriales entre ellos en el sector Río 7 y Ciudadela 5 de Agosto donde se eligieron el Tribunal Electoral quien realizará el proceso para la elección del nuevo Concejo Barrial. •Firma de Convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES para continuar trabajando con el CDI Milagrito De Dios. •Gestiones ante la prefectura para solicitar el mantenimiento y lastrado de guardarraya en los sectores, uno de ellos son el Sector El Paraíso. •Gestión y coordinación con el GAD Municipal, MSP para la realización de la fumigación para combatir el dengue y chikungunya en diferentes sectores de la Parroquia. •Gestión y Coordinación Junto a la Primera Dama Lic. Fremioth Cuesta, equipo de la Unidad de Desarrollo Económico y los compañeros vocales del GAD para la siembra de guayacanesa orillas del río promoviendo siembra de árboles, con el fin de proteger las fuentes hídricas. •Gestión, articulación y ejecución del Centro de Rehabilitación para la atención a los habitantes de la parroquia, con prioridad a los grupos de atención prioritaria. •Coordinación de trabajos en territorio visitando a Sectores, uno de ellos San Vicente con la finalidad de conocer y priorizar sus necesidades. •Gestión de realizar mediante la página oficial del CNE la actualización de domicilio electoral. •Cursos vacacionales dictados por el GAD Río Bonito, Cursos de baile, de inglés entre otros. •Gestión ante los Señores Alcaldes que limitan sus cantones con la parroquia Río Bonito, una visita fue la del Señor Alcalde del Cantón Camilo Ponce Enríquez, Ab. José Sánchez, y técnicos de Gad Municipal del Cantón Ponce Enríquez, para realizar una inspección en el Río 7 verificando los daños ocasionados por el desbordamiento del río y con ello gestionar a favor de los moradores. •Coordinación, gestión y ejecución de brigadas en la parroquia, en especial a los grupos prioritarios entre ellos los niños, niñas del Centro de Desarrollo Infantil reciben también atención médica gratuita. •Gestión, realización y coordinación de Casas Abiertas: una de ellas denominada "Buenas prácticas de Higiene y nutrición" a usuarios del CDI Milagrito de Dios. •Gestión y realización de eventos culturales como son agasajos por el día del niño, día de la madre, día del padre, así mismo eventos deportivos en toda la parroquia.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

¿Cuál es el presupuesto anual de la Junta Parroquial? El presupuesto anual aprobado para el ejercicio fiscal 2024 asciende a dólares estadounidenses, distribuido entre gasto corriente, inversión en obras públicas, programas sociales, protección ambiental, cultura y fortalecimiento institucional. Este presupuesto es asignado por el Gobierno Central. ¿Por qué en mi barriada no hacen obras? La planificación de obras responde a un proceso participativo y técnico. Se priorizan zonas con mayores necesidades urgentes, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), diagnósticos comunitarios y presupuestos participativos. Si su sector aún no ha sido beneficiado, se sugiere asistir a las asambleas parroquiales para exponer la problemática y solicitar su inclusión en la planificación del próximo periodo. ¿Qué gastos se han realizado durante el periodo 2024, tanto en gasto corriente como en inversión? Durante el año 2024 se ejecutaron los siguientes gastos:  Gasto corriente: Incluye sueldos, servicios básicos, mantenimiento de oficinas y administración general.  Gasto de inversión: Destinado a obras de infraestructura, programas sociales, y proyectos de desarrollo comunitario.  Gasto de atención prioritaria al menos el 10%: Destinado a atención de grupos prioritarios ¿Cómo se ha realizado la inversión sobre capacitación de mujeres? La Junta impulsó programas de formación para mujeres en temas como liderazgo, manualidades, trabajos de emprendimiento, prevención de violencia, y oficios técnicos. La inversión aproximada fue de , beneficiando a más de mujeres en articulación con organizaciones locales.